

# INTERPRETACIONES CONTABLES DIVERGENTES: EL PAPEL DEL JUICIO PROFESIONAL Y LAS REFLEXIONES FILOSÓFICAS

Servio Rivero<sup>1</sup>

## Resumen

Los efectos de las interpretaciones contables divergentes cuando se aplica el juicio profesional en las interpretaciones contables divergentes en el contexto de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes). Recorro las diversas secciones de la NIIF para Pymes donde se hace referencia al juicio profesional, y se analizan los efectos que estas interpretaciones divergentes pueden tener en la calidad y comparabilidad de la información financiera. También examino las perspectivas filosóficas de Kant y Aristóteles para intentar obtener una mejor comprensión sobre los fundamentos éticos y conceptuales detrás del juicio profesional contable. A través de algunos ejemplos prácticos, mostraré cómo el juicio profesional puede influir en decisiones clave relacionadas con políticas contables, estimaciones, clasificación de instrumentos financieros, valoración de inventarios y gastos por intereses y los posibles impactos de estas divergencias en la confianza y la transparencia de la información financiera. Se concluye que es fundamental que los contadores públicos ejerzan un juicio profesional responsable, considerando los principios éticos y las directrices establecidas en la NIIF para Pymes, a fin de garantizar la calidad y confiabilidad de la información financiera para los usuarios.

**Palabras Clave:** Interpretaciones contables divergentes, Juicio profesional, NIIF para Pymes, Calidad y comparabilidad de la información financiera, Ética, Confianza y transparencia de la información financiera.

## Abstract

The effects of divergent accounting interpretations when professional judgment is applied to divergent accounting interpretations in the context of the International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Enterprises (IFRS for SMEs). I go through the various sections of the IFRS for SMEs where professional judgment is referred to, and the effects that these divergent interpretations can have on the quality and comparability of financial information are analyzed. I also examine the philosophical perspectives of Kant and Aristotle to attempt to gain a better understanding of the ethical and conceptual foundations behind professional accounting judgment. Through some practical examples, I will show how professional judgment can influence key decisions related to accounting policies, estimates, classification of financial instruments, inventory valuation and interest expenses and the possible impacts of these divergences on the trust and transparency of financial information. It is concluded that it is essential that public accountants exercise responsible professional judgment, considering the ethical principles and guidelines established in the IFRS for SMEs, in order to guarantee the quality and reliability of financial information for users.

**Keywords:** Divergent accounting interpretations, Professional judgment, IFRS for SMEs, Quality and comparability of financial information, Ethics, Trust and transparency of financial information

<sup>1</sup>MSc. Gerencia Tributaria de la Universidad de Carabobo.  
[serviorivero@gmail.com](mailto:serviorivero@gmail.com)

## **Introducción.**

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) es emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y proporcionan un marco contable integral para las empresas descritas en su Párrafo 1.2 como entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas y que publican estados financieros con propósito de información general.

En un proyecto de norma, actualmente oculto, agregan un nuevo párrafo denominado 1.3 A en el cual indican que una entidad tendrá responsabilidad pública si existiere un alto grado de interés externo en la entidad como un amplio grupo de usuarios de los estados financieros de la entidad (inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales) fuera de la entidad (distintos de los propietarios-gerentes) que tienen un interés financiero directo o reclamación sustancial contra la entidad y si estos usuarios dependen principalmente de la información financiera externa como medio para obtener información financiera sobre la entidad. Necesitan la información financiera sobre la entidad, pero carecen del poder para exigir la información por sí mismos.

La NIIF para las PYMES busca la uniformidad y la calidad para proporcionar información financiera relevante y fiable para los usuarios. Sin embargo, en varias de sus Sesiones apela al juicio, es decir, los contadores se encuentran frente a situaciones en las que deben aplicar su criterio y tomar decisiones basadas en su conocimiento y experiencia.

En el campo de la contabilidad, el juicio profesional desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones y la aplicación de los principios contables y los Contadores Públicos enfrentan constantemente situaciones en las que deben interpretar y aplicar los estándares contables de manera subjetiva, basándose en su experiencia, conocimientos técnicos y juicio profesional. Esta naturaleza subjetiva del juicio profesional puede dar lugar a diversas interpretaciones de una misma situación contable.

## Revisión Literaria

El objetivo fundamental de este artículo es fomentar la reflexión crítica sobre el juicio profesional en la contabilidad y promover una mayor conciencia sobre las implicaciones de las interpretaciones contables divergentes es por ello que la problemática planteada la abordaré recurriendo al enfoque kantiano o aristotélico para evaluar las interpretaciones divergentes desde una perspectiva más amplia y reflexiva

La importancia de abordar este tema radica en el impacto que las interpretaciones contables divergentes pueden tener en la aplicación característica cualitativas de los estados financieros y de principios éticos que pueden generar confusión en los usuarios de la información financiera y dificultar la toma de decisiones basándose en los mismos. Por lo tanto, cobra importancia comprender las causas de estas divergencias y explorar cómo se pueden identificar oportunidades para mejorar la consistencia, transparencia y ética en la práctica contable.

Las interpretaciones contables divergentes son un fenómeno común en la aplicación de las políticas contables y las estimaciones financieras su origen se encuentra en la misma NIIF para PYMES que en la Sección 2: Conceptos y principios fundamentales, (párrafo 2.7; 2.9; 2.13; 2.14B); Sección 10: Políticas, estimaciones y errores (párrafo 10.4;10.5; 10.6;10.11); Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía (18.6); Sección 26: Pagos basados en acciones, (26.10C); Sección 31: Hiperinflación, (párrafo 31.2) que acude al juicio en la aplicación de la norma.

El juicio profesional se refiere a la capacidad de los contadores para tomar decisiones informadas y fundamentadas en el contexto de la contabilidad, teniendo en cuenta los principios éticos de integridad y objetividad. Esta facultad implica evaluar y seleccionar las políticas contables más adecuadas, realizar estimaciones financieras precisas y aplicar juicio en la presentación e interpretación de la información financiera y en situaciones donde existen ambigüedades o diferentes enfoques posibles.

Sin embargo, este ejercicio de juicio profesional puede dar lugar a interpretaciones contables divergentes. Es decir, diferentes contadores pueden llegar a conclusiones distintas al enfrentarse a una misma situación contable. Esto puede generar discrepancias en la presentación de los estados financieros y dificultar la comparabilidad y la comprensión de la información financiera por parte de los usuarios.

Las divergencias en las interpretaciones contables pueden tener diversas causas. En primer lugar, pueden originarse por la falta de claridad en las normas contables, que pueden permitir diferentes enfoques o dejar espacio para la interpretación. Además, las diferencias pueden surgir debido a la falta de orientación específica en situaciones contables complejas o poco comunes.

Otro factor que contribuye a las interpretaciones divergentes es la subjetividad inherente al juicio profesional. Los contadores pueden tener diferentes antecedentes, experiencias y perspectivas filosóficas, lo que puede influir en su forma de interpretar y aplicar las normas contables. Las teorías éticas de Kant y Aristóteles pueden proporcionar un marco conceptual valioso para comprender la naturaleza y las implicaciones del juicio profesional en el contexto contable.

Desde la perspectiva de Kant, la ética se basa en principios universales y el deber moral. El juicio profesional contable debe guiarse por la máxima de la universalidad, es decir, actuar de acuerdo con reglas contables objetivas y aplicables a todas las situaciones. Sin embargo, la subjetividad inherente al juicio puede dar lugar a interpretaciones divergentes y desafiar la aplicación de principios universales.

Por otro lado, la ética aristotélica se centra en las virtudes y el logro del bienestar humano. En el contexto contable, esto implica que el juicio profesional debe ser guiado por la virtud de la prudencia, que implica el equilibrio y la ponderación de diferentes factores relevantes para la toma de decisiones contables. Sin embargo, la interpretación subjetiva de los factores puede dar lugar a resultados divergentes y a un posible conflicto entre el bienestar individual y el bienestar general.

Además, factores externos como presiones económicas, culturales o políticas también pueden influir en el juicio profesional y generar divergencias en las interpretaciones contables.

La problematización de las interpretaciones contables divergentes radica en los posibles efectos negativos que pueden tener en la calidad y utilidad de la información financiera, así como en la integridad y objetividad de los estados financieros. Estas divergencias pueden dificultar la comparabilidad de los estados financieros de diferentes entidades, limitar la transparencia y confiabilidad de la información, e incluso afectar la toma de decisiones financieras informadas.

Al mismo tiempo, este fenómeno plantea importantes interrogantes sobre las características cualitativas de los estados financieros como: Materialidad (2.6); Fiabilidad (2.7); Prudencia (2.9); Integridad (2.10); Comparabilidad (2.11) así como los principios éticos de integridad y objetividad lo que incide en la confiabilidad de la información financiera generada al tiempo de tener implicaciones éticas y morales.

Por lo tanto, es fundamental comprender las causas y los efectos de las interpretaciones contables divergentes y buscar estrategias para mitigar estos problemas, considerando los principios éticos de integridad y objetividad. El análisis del papel del juicio profesional y las perspectivas filosóficas en estas interpretaciones puede ayudar a identificar áreas de mejora en la aplicación de políticas contables, proporcionar orientación adicional en situaciones ambiguas y fortalecer la consistencia, transparencia e imparcialidad en la presentación de información financiera.

### **Metodología.**

Para este artículo he empleado un enfoque de investigación cualitativa y se basa en información secundaria por cuanto no se recopiló información primaria directamente de las organizaciones o profesionales contables. La revisión de literatura y el análisis de casos previos proporcionaron la base para comprender las diferentes interpretaciones contables y el papel del juicio profesional. Por lo tanto, los resultados se basan en casos hipotéticos por lo que es recomendable realizar estudios adicionales que incorporen métodos de investigación primaria, como

encuestas o estudios de campo, para obtener una perspectiva más completa y actualizada sobre las interpretaciones contables divergentes y el papel del juicio profesional en la práctica contable.

## **Resultados**

He recurrido a ejemplos hipotéticos para cada una de las secciones de la NIIF para Pymes donde debe aplicarse el "juicio profesional"

**Sección 2: Conceptos y principios fundamentales,** La Sección 2 de la NIIF para Pymes establece los conceptos y principios contables fundamentales. Sin embargo, el juicio profesional puede influir en la selección y aplicación de políticas contables tales como:

- La determinación de si una entidad cumple con la definición de PYME según la Sección 1 de la NIIF para las PYMES.
- La selección y aplicación de las políticas contables adecuadas para cada tipo de transacción o evento, teniendo en cuenta las disposiciones específicas de cada sección de la NIIF para las PYMES.
- La estimación de los importes, plazos y riesgos asociados a los elementos que se reconocen o revelan en los estados financieros, como por ejemplo las provisiones, los deterioros, los ingresos diferidos o los impuestos diferidos.
- La preparación de información comparativa, ajustando o reclasificando las cifras de períodos anteriores cuando sea necesario para asegurar una presentación uniforme.
- La revelación de información adicional que sea necesaria para cumplir con el principio de importancia relativa y dar una imagen fiel de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
- Valoración de activos: Si una entidad tiene un activo inusual o único, como una obra de arte, el juicio profesional podría influir en cómo se valora ese activo. Algunos contadores pueden optar por utilizar un enfoque de valor razonable basado en una evaluación de expertos externos, mientras que

otros pueden preferir utilizar el costo histórico debido a la falta de información confiable sobre el valor de mercado.

- Estimación de provisiones: En el caso de las provisiones para contingencias, el juicio profesional puede desempeñar un papel importante. Por ejemplo, si una entidad está involucrada en un litigio, los contadores pueden tener diferentes interpretaciones sobre la probabilidad de que la entidad pierda el caso y deba hacer una provisión. Algunos contadores pueden adoptar un enfoque más conservador y hacer una provisión incluso si la probabilidad de pérdida es baja, mientras que otros pueden considerar que no es necesario hacer una provisión hasta que la pérdida sea más probable.

### **Sección 10: Políticas, estimaciones y errores**

La Sección 10 de las NIIF para PYMES establece que la gerencia de una entidad debe utilizar su juicio profesional para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información relevante y fiable cuando esta NIIF no trate específicamente una transacción, u otro suceso o condición.

Algunos ejemplos de situaciones en las que se requiere el uso del juicio profesional son:

- La determinación de la vida útil y el método de depreciación de los activos fijos. Dos entidades pueden tener activos fijos similares, pero estimar diferentes vidas útiles o métodos de depreciación en función de sus expectativas sobre el uso, el desgaste o la obsolescencia de los activos. Esto afectaría al importe del gasto por depreciación y al valor en libros de los activos en cada periodo.
- Estimaciones contables: Al estimar el valor razonable de activos o pasivos, como la valoración de una inversión en instrumentos financieros complejos, los contadores pueden utilizar diferentes enfoques y supuestos basados en su juicio profesional, lo que puede resultar en valores razonables diferentes y, por lo tanto, en impactos diferentes en los estados financieros.

- Evaluación de incertidumbres: Al evaluar incertidumbres relacionadas con eventos futuros, como contingencias o la recuperabilidad de activos. En una situación en la que exista incertidumbre sobre la recuperabilidad de una cuenta por cobrar de un cliente en dificultades financieras, los contadores pueden llegar a diferentes conclusiones sobre si se debe hacer una provisión para pérdidas crediticias esperadas o si se debe reconocer un deterioro del activo.
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- La clasificación de las obligaciones como corrientes o no corrientes.
- La identificación de los componentes principales en un contrato de arrendamiento.
- Corrección de errores: En una misma situación, diferentes contadores pueden tener diferentes interpretaciones sobre cómo corregir un error contable, lo que puede afectar los resultados financieros y la presentación de los estados financieros.

### **Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía**

La Sección 18 de la NIIF para PYMES establece los criterios de reconocimiento, medición, amortización y revelación de los activos intangibles distintos de la plusvalía.

Los activos intangibles son considerados como activos identificables, de carácter no monetario y no poseen apariencia física, que generan beneficios económicos futuros para la entidad. Entre ellos se encuentran las marcas comerciales, las patentes, las licencias, el software, el fondo de comercio y los derechos de autor.

La aplicación del juicio profesional puede dar lugar a interpretaciones diversas sobre una misma situación. Por ejemplo, al determinar la vida útil de un activo intangible, una entidad puede considerar diferentes aspectos como el periodo contractual o legal, el uso esperado, la obsolescencia tecnológica, la competencia



del mercado o el nivel de mantenimiento. Es así, por ejemplo, algunos contadores pueden considerar que la vida útil es más larga y optar por un método de amortización lineal, mientras que otros pueden considerar que es más corta y utilizar un método de amortización acelerada

Otra situación en la que se requiere juicio profesional es al medir el costo de un activo intangible adquirido mediante una permuta de activos no monetarios. En este caso, una entidad debe evaluar si la transacción tiene carácter comercial y si se puede medir con fiabilidad el valor razonable del activo recibido o entregado. Los contadores pueden utilizar diferentes enfoques y supuestos basados en su juicio profesional, lo que puede resultar en valores diferentes y, por lo tanto, en diferencias en la presentación de los activos intangibles en los estados financieros.

## **Sección 26: Pagos basados en acciones**

La Sección 26 trata sobre la contabilidad de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyen las que se liquidan con instrumentos de patrimonio o en efectivo o aquellas en que los términos del acuerdo permiten a la entidad la opción de liquidar la transacción en efectivo (u otros activos) o por la emisión de instrumentos de patrimonio.

Algunas interpretaciones diversas en aplicación del juicio profesional podrían surgir de:

- La determinación de la tasa de descuento para calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios post-empleo, que puede variar según el método utilizado y las fuentes de información disponibles.
- La estimación de la duración esperada de los beneficios a los empleados, que puede depender de factores como la rotación del personal, la mortalidad y la jubilación anticipada.
- La clasificación de los planes de beneficios post-empleo como planes de aportaciones definidas o planes de beneficios definidos, que puede requerir un análisis de los términos y condiciones del plan y de las obligaciones legales e implícitas de la entidad.

- La contabilización de los beneficios por terminación, que puede implicar el reconocimiento de un pasivo y un gasto antes de que se comunique formalmente a los empleados afectados, si la entidad ha tomado una decisión formal y detallada al respecto.

### **Sección 31: Hiperinflación**

Esta Sección procede cuando la moneda funcional de una entidad se encuentre dentro de una economía hiperinflacionaria y requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.

Esta Sección establece que una entidad debe aplicar el juicio profesional para determinar si su moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria.

El juicio profesional implica considerar toda la información disponible, incluyendo los indicadores de posible hiperinflación enumerados en el párrafo 31.2 de la Sección 31.

En los últimos años en Venezuela ha sido un debate permanente en cuanto al índice general de precios a utilizar a raíz de que el Banco Central de Venezuela dejó de emitir los índices de precios. Entonces la Federación de Colegios de Contadores Públicos (FCCPV) emitió procedimientos para su cálculo, luego contrató firmas especializadas para su emisión, pero sin reconocimiento a nivel oficial. De hecho, el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) emitió sus propios procedimientos.

Más recientemente, como consecuencia del proceso inflacionario y permitir la libre convertibilidad de moneda extranjera, nuestra economía entró en un proceso de “dolarización” que condujo a la realización de un alto número de transacciones en moneda extranjera en la que jugaba papel importante la ubicación de la entidad entonces hablamos de Pesos colombianos, el Real brasileño o el dólar estadounidense, entre otros. Ello ha conducido al “juicio profesional” para determinar la “moneda funcional” de determinadas entidades y por supuesto con cualquier cantidad de resultados al respecto.

## **Discusión**

La diversidad de posibles resultados permite profundizar en el impacto del juicio profesional en las interpretaciones contables que tienen influencia sobre las cifras que se relejan en los Estados Financieros de una entidad divergente en comparación con otra en las mismas circunstancias. Algunos puntos claves al respecto son:

### **1. Variabilidad de las interpretaciones contables**

El ejercicio del juicio profesional en diferentes secciones de las NIIF para Pymes puede llevar a interpretaciones contables divergentes. Esto se debe a la naturaleza subjetiva del juicio y a la posibilidad de que los profesionales de la contabilidad tomen decisiones diferentes en situaciones similares. Esta variabilidad puede generar discrepancias en la presentación de los estados financieros y en la evaluación del desempeño financiero de las entidades.

### **2. Influencia de los principios éticos**

La integridad y objetividad, dos principios éticos fundamentales en la práctica contable, también se ven afectados por el juicio profesional. Los posibles resultados muestran que las decisiones basadas en el juicio pueden influir en la integridad de la información financiera, ya sea por subvaloración o sobrevaloración de activos, pasivos, ingresos o gastos. Asimismo, el juicio puede influir en la objetividad al tomar decisiones que pueden beneficiar a la entidad o a los intereses personales de los profesionales.

### **3. Necesidad de lineamientos claros**

Los posibles resultados resaltan la importancia de contar con lineamientos claros y detallados en las secciones de las NIIF para Pymes donde se requiere el ejercicio del juicio profesional. Estos lineamientos pueden ayudar a reducir la variabilidad en las interpretaciones contables y promover una mayor consistencia y comparabilidad de la información financiera. Además, es fundamental que los profesionales de la contabilidad estén capacitados y actualizados en cuanto a las

normas contables y las mejores prácticas para ejercer un juicio profesional informado.

#### **4. Perspectivas filosóficas**

La aplicación del juicio profesional en las interpretaciones contables divergentes puede ser analizada desde diferentes perspectivas filosóficas, como la de Kant y Aristóteles, para comprender y abordar las interpretaciones contables divergentes y el papel del juicio profesional. Estas perspectivas proporcionan un marco teórico y ético que permite evaluar las decisiones contables desde diferentes dimensiones.

La teoría kantiana destaca la necesidad de principios universales y objetivos en el juicio profesional contable. Sin embargo, la subjetividad inherente al juicio puede dar lugar a variaciones en la interpretación y aplicación de estos principios, lo que a su vez puede conducir a divergencias en la presentación de los estados financieros.

Por su parte, la ética aristotélica enfatiza la importancia de la prudencia y el equilibrio en el juicio profesional. La consideración de múltiples factores y la ponderación de sus implicaciones éticas pueden contribuir a una toma de decisiones contables más fundamentada. Sin embargo, también existe el riesgo de que la subjetividad y las preferencias individuales influyan en el juicio, lo que puede dar lugar a diferencias significativas en las interpretaciones contables.

La integración de perspectivas filosóficas como las de Kant y Aristóteles en el análisis de las interpretaciones contables divergentes y el papel del juicio profesional enriquece nuestra comprensión del tema. Estas perspectivas nos invitan a reflexionar sobre la universalidad de las normas contables y la necesidad de principios éticos sólidos en la toma de decisiones contables. Además, nos alertan sobre la importancia de encontrar un equilibrio entre la objetividad y la subjetividad en el juicio profesional contable.

## Conclusiones

Con base a las situaciones expuestas y a las perspectivas filosóficas se pueden plantear las siguientes conclusiones:

El juicio profesional contable es un aspecto crucial en las interpretaciones contables divergentes. La subjetividad del juicio puede dar lugar a variaciones en la presentación de los estados financieros y en la evaluación del desempeño financiero de las entidades. Las perspectivas filosóficas, como las de Kant y Aristóteles, proporcionan una comprensión más profunda de la naturaleza del juicio profesional contable. Estas perspectivas destacan la importancia de principios universales y éticos, así como la necesidad de equilibrar la objetividad y la subjetividad en la toma de decisiones contables.

Por otra parte, fomentar la formación ética y filosófica de los profesionales de la contabilidad. Esto ayudará a fortalecer su capacidad para ejercer un juicio profesional fundamentado y ético en situaciones contables complejas, promover la adopción de principios éticos sólidos en las prácticas contables. Estos principios deben reflejar la importancia de la integridad, la objetividad y la ponderación de diferentes factores relevantes en el juicio profesional, mejorar la orientación y la claridad en las normas contables para reducir la ambigüedad y la variabilidad en las interpretaciones contables.

Esto ayudará a minimizar las diferencias en la presentación de los estados financieros y a promover una mayor coherencia en la aplicación del juicio profesional. Se debe fomentar el debate y el intercambio de ideas entre los profesionales de la contabilidad, los organismos reguladores y las partes interesadas. Esto permitirá una mejor comprensión de las implicaciones del juicio profesional contable y facilitará el desarrollo de soluciones y enfoques consensuados.

## Referencias

Briceño V., Gabriela. (2020). **Ética kantiana**. Recuperado el 26 abril, 2023, de Euston96: <https://www.euston96.com/etica-kantiana/>

Catillero, O. (15/01/2018) **El imperativo categórico de Immanuel Kant: ¿qué es?** <https://psicologiaymente.com/psicologia/imperativo-categorico-kant>

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) (2018) traducido al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) **Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados**. Vol. I - Edición 2018.

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) editado por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) **Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)**. Edición 2021 Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)

Dimmock, M. y Fisher, A. (s/f), **Ética de la virtud aristotélica**, LibreTexts Español, Recuperado el 09/05/2022, [https://espanol.libretexts.org/Humanidades/Filosof%C3%ADa/%C3%89tica\\_\(Fisher\\_y\\_Dimmock\)/3%3A\\_%C3%89tica\\_de\\_la\\_Virtud\\_Aristot%C3%A9lica](https://espanol.libretexts.org/Humanidades/Filosof%C3%ADa/%C3%89tica_(Fisher_y_Dimmock)/3%3A_%C3%89tica_de_la_Virtud_Aristot%C3%A9lica)

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, **Resolución No.55 del 31/08/2021**

Pachi, V. (2017) **El contador en ejercicio de su profesión y el juicio profesional**. Revista Órbita Pedagógica. Volumen 4, 138-151 ([https://core.ac.uk/display/268044117?utm\\_source=pdf&utm\\_medium=banner&utm\\_campaign=pdf-decoration-v1](https://core.ac.uk/display/268044117?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf-decoration-v1))



“La verdad reside en el interior”  
San Agustín